

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.384
SALTA, 11 octubre de 2018
Expediente N° 11.266/2015 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología de los alumnos María Eugenia Arenas, Sebastián Antonio Décima y Néstor Ezequiel Arias Cerda, y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Andrea Barrientos Ginés, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en el mismo expresa que la Srta. María Eugenia Arenas ha participado de manera breve en algunas clases prácticas y ha presentado el informe final de su tema de investigación "Rocas Carbonosas". Por lo cual se sugiere aprobar su adscripción.

Que el Sr. Néstor Ezequiel Arias Cerda, al igual que su compañera arriba mencionada, ha participado en las clases prácticas y ha presentado el informe final incompleto de su tema de investigación "Plataformas continentales dominadas por olas y tormentas".

Que el Sr. Sebastián Décima no ha cumplido de manera satisfactoria sus deberes como auxiliar de adscripto, por lo cual se sugiere no aprobar su adscripción.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** de la Escuela de Geología entre el **11 de mayo de 2016 al 10 de mayo de 2017** por parte de:

ARENAS, María Eugenia	D.N.I. N° 33.567.999	NOTA: 6 (seis)
ARIAS CERDA, Néstor Ezequiel	D.N.I. N° 36.864.418	NOTA: 6 (seis)

ARTICULO 2°.- INDICAR que el alumno Sebastián Antonio Décima no corresponde certificar por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra de Petrología Sedimentaria, a la Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES